



EDICTO No.2008001069

Bogotá D.C. 27 de Agosto de 2008

EXPEDIENTE: 19962745

RADICACION: 2008006238

TITULAR: 4 LIFE RESEARCH LC

PRODUCTO: 4 LIFE TRANSFER FACTOR PLUS TRI - FACTOR FORMULA DE 395 MG.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 45 del Código Contencioso administrativo, se le hace saber al interesado que dentro de la petición radicada el 24 de Enero de 2008 bajo el número 2008006238 este instituto expidió la resolución número 2008005710 de 7 de Marzo de 2008 que en su parte resolutive señala:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución 2006013989 de fecha 23/06/2006 que concedió Registro Sanitario número PUE2006-0000009 para IMPORTAR Y VENDER, el producto 4 LIFE TRANSFER FACTOR PLUS FORMULA AVANZADA 90 CAPSULAS DE 395mg a favor de 4 LIFE RESEARCH LC, con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en el sentido de autorizar:

El cambio de denominación del producto a 4 LIFE TRANSFER FACTOR PLUS TRI-FACTOR FORMULA DE 395 mg.

El cambio de ubicación del importador del producto a la CRA 15 No 98 – 42 LOCAL 101.

Aprobar las artes de material de envase, como único diseño, allegados mediante escrito número 2008006238 radicado el 24/01/2008, que incluye la modificación solicitada y de los cuales queda copia en el expediente.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el SUBDIRECTOR DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

Se le informa al interesado que el presente edicto estará fijado DIEZ (10) días hábiles a partir del cual se entenderá surtida la notificación de la resolución y contará con un termino de CINCO (5) días hábiles para interponer el recurso de reposición

Se fija este edicto el 28 DE AGOSTO DE 2008 a las 8:00 am

Se desfija este edicto el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008 a las 5:00 pm

CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS